

Comenzó ayer la novena semana del juicio a los ex comandantes

La conexión entre las fuerzas represivas

Foto Archivo



Andrés D'Alessio

AYER el juicio a las tres primeras juntas del denominado Proceso de Reorganización Nacional ingresó en su novena semana, correspondiendo la presidencia de las audiencias públicas al camarista doctor Andrés D'Alessio.

Al primer testimonio de Guillermo Marcelo Fernández, uno de los cuatro secuestrados que pudieron evadirse de la Mansión Seré (ver página 16), que insumió casi tres horas, le siguió la declaración de la ciudadana uruguaya María Elba Rena Molla. La testigo fue detenida ilegalmente en Buenos Aires el 14 de julio de 1976 en un operativo conjunto entre las fuerzas armadas nacionales y uruguayas.

Según lo manifestado por María Elba Rena Molla, en su secuestro participaron los oficiales del ejército de su país Gavazzo, Cordero y Jorge Silveira. Posteriormente, ya recluida en el centro de detención clandestino denominado Automotores Orletti, reco-

noció a los dirigentes sindicales uruguayos Gerardo Gatti, Hugo Méndez y León Duarte, quienes actualmente todavía están desaparecidos.

El testimonio de Rena Molla, en muchos puntos coincidentes y complementario con el de Sara Rita Méndez de Lampodio —el que abrió el caso del grupo de uruguayos detenidos ilegalmente en el país y luego trasladados a Uruguay— ratificó la existencia de una coordinación entre las fuerzas represivas de ambos países. Relató la testigo, además, que un militar de su país le dijo cuando ya se encontraba en Montevideo: las fuerzas armadas uruguayas los han salvado de que las fuerzas armadas argentinas los mataran".

En igual sentido se manifestó la tercera testigo de la jornada, otra uruguaya, Asilú Sonia Manceiro Pérez, quien dijo ante la Cámara Federal que luego de haber sido "raptada" por personal "de las fuerzas armadas argentinas y

trasladada al Uruguay, personal del ejército de ese país pretendió que firmara falsas confesiones con el siguiente argumento: "Si no lo hacía los argentinos nos cortan la cabeza".

Asilú Sonia Manceiro Pérez ratificó puntualmente lo declarado por Méndez de Lampodio. Relató que el 13 de julio de 1976 fue ilegalmente detenida en el domicilio que compartía con Méndez de Lampodio y su pequeño hijo de sólo veinte días de edad —que todavía permanece desaparecido— y trasladada al centro clandestino Automotores Orletti.

Narró minuciosamente las torturas a las que fue sometida junto con otros ciudadanos uruguayos, y mencionó, entre las voces que pudo reconocer, a la de León Duarte, "un sindicalista muy conocido de mi país que nos pedía que nos tranquilizáramos".

También hizo referencias a su traslado al Uruguay y la posterior legalización de su cautiverio, mediante una detención fraguada

y su condena por "asistencia subversiva".

Seguidamente prestó declaraciones el periodista Enrique Rodríguez Larreta Piera (ver página 14)

Sobre el cierre de la jornada, que terminó a las 22.45, la Cámara Federal se interiorizó sobre el caso del bebé Alfredo Francisco Konkurat, secuestrado el 22 de setiembre de 1976 del domicilio de sus padres, en Córdoba, y llevado a la Casa Cuna de esa ciudad, donde era constantemente vigilado por soldados del Ejército.

La criatura, retenida como rehén por el Tercer Cuerpo de Ejército, fue entregada a sus familiares en octubre de 1976, según el testimonio que brindaron ante el tribunal sus abuelas Nélida Torres de Viola y Estogia Zulovich de Konkurat, tras lo cual el juez D'Alessio dispuso un cuarto intermedio hasta hoy a las 15.